



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

605/25

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 29 ABR. 2026

VISTO: la gestión promovida para la contratación en la modalidad de "Primera Experiencia Laboral en el Estado y en Personas Públicas No Estatales", a través del Programa "Yo Estudio y Trabajo", en pos de fortalecer el vínculo entre el mundo educativo y el mundo de trabajo; -----

RESULTANDO: I) que el Área Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de rubros para la erogación; -----

II) que la Contaduría General de la Nación se ha pronunciado favorablemente; -----

CONSIDERANDO: que corresponde celebrar el contrato de Primera Experiencia Laboral con las personas seleccionadas; -----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en Capítulo V "Contratos de Primera Experiencia Laboral en el Estado y en Personas Públicas no Estatales", de la Ley N° 19.973, de 13 de agosto de 2021; artículos 49 a 51 del Decreto N° 308/021, de 10 de setiembre de 2021; artículo 51 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y su Decreto Reglamentario N° 54/011, de 7 de febrero de 2011 y a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Edición 2024 del Programa "Yo Estudio y Trabajo"; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º - Autorízase la contratación bajo la modalidad de "Primera Experiencia Laboral en el Estado y en Personas Públicas no Estatales", en el marco del Programa "Yo Estudio y Trabajo", para desempeñar tareas de apoyo administrativo, en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, por el plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de suscripción del contrato, de las personas que se detallan a continuación:

As 67

Apellidos	Nombres	C.I
ESTEVEZ CONDON	MARIA MARTINA	5.500.445-9
CECILIO CRUCES	CLARA	5.636.761-6
OLIVERA PIÑA	GONZALO SEBASTIÁN	5.677.063-1
BELIZ MEDINA	EMILIANO	5.738.122-7
POSSALI RODRIGUEZ	JONATHAN MARTIN	5.578.817-4
RODRIGUEZ PODESTÁ	MELANY SOFÍA	5.693.318-0
CALCERRADA QUINELE	LUCIANA	5.560.779-8
MELGAREZ LAPUENTE	MELANY MELISA	5.720.395-6
POROCHIN ALBERNAZ	DYLAN	5.639.003-7
DA CUNHA SILVA	PRISCILLA NICHOLE	5.681.287-1
PIRIZ SILVA	SANTIAGO AGUSTÍN	5.570.975-4
VAZQUEZ VOLPI	MAHIA FRANCESCA	5.629.999-0
DUBRA RAMIREZ	FEDERICA MARTINA	5.706.978-8
CANOBRA MARTINEZ	BELEN ABIGAIL	5.633.077-2
ACUÑA RACK	AGUSTINA	5.583.756-9
ALVEZ CARABELLI	AGUSTIN	5.519.050-9
KIBISKIN FERNANDEZ	GABRIELA	5.613.852-6
CASCO ALVEZ	EVELYN	5.626.683-6
RODRIGUEZ ALZUETA	PRISCILA ISABEL	5.621.712-0
LARROCCA BAPTISTA	FLORENCIA	5.547.747-2
DE ARMAS OTERO	SOFIA	5.568.911-0

2º - Los contratos corresponden a una carga horaria semanal de 20 (veinte) horas, por una remuneración nominal mensual de 2,67 BPC equivalentes a \$ 17.557,92 (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos cincuenta y siete con 92 centésimos) o de 4 BPC equivalentes a \$ 26.304 (pesos uruguayos veintiséis mil trescientos cuatro) en caso de embarazo o con hijo menor de cuatro años, a valores enero 2025. -----

3º - Notifíquese a los interesados y procédase a la firma de los respectivos contratos. -----

4º - Facúltase al Director General de Secretaría a suscribir los contratos correspondientes. -----

5º - Realícese la registración de los contratos en el Registro de Vínculos con el



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

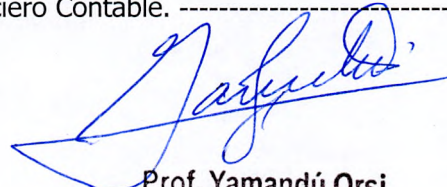
605/25

Estado a través del Sistema de Gestión Humana. -----

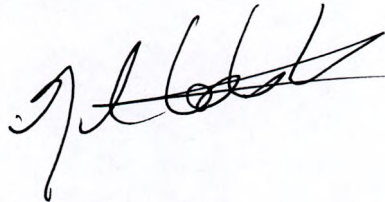
6º - Comuníquese y pásese a sus efectos a las Áreas Gestión y Desarrollo Humano y Planificación y Gestión Financiero Contable. -----



FERNANDA CARDONA



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



GABRIEL ODDONE